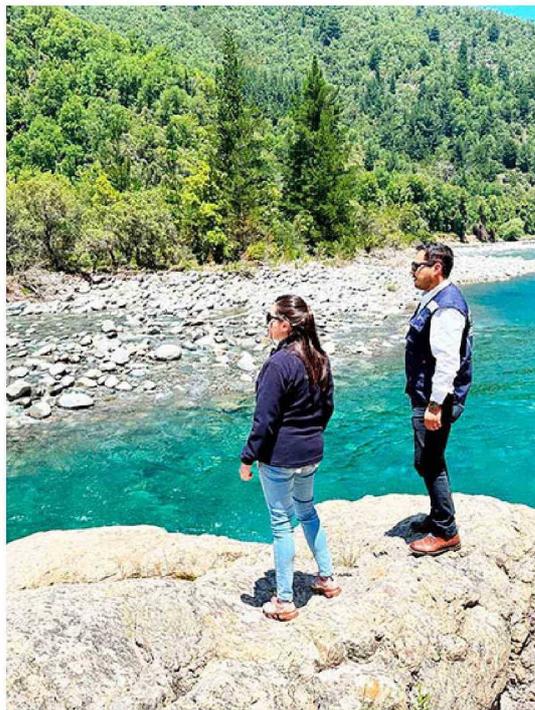


ENTRE 2024 Y 2025

34 denuncias formales por bloqueos en accesos a playas registra la región

Se han fijado dos accesos: uno en Villa Las Mercedes, en la comuna de Quillón, hacia el Río Itata; y otro en Santa Lucía Bajo, en la comuna de Yungay, en el río Cholguán.



Actualmente se encuentran en trámite dos accesos adicionales: uno en San Ignacio, en el río Diguillín, y otro en el balneario municipal de Chillán.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

En el marco de la campaña "Las playas son tuyas todo el año", los seremis de Gobierno, Valentina Pradenas, y de Bienes Nacionales, Rodrigo Baeza, abordaron la situación del acceso a playas, ríos y lagos en la Región de Nuble.

Las autoridades informaron que, entre el periodo 2024 y 2025, se han recibido 34 denuncias formales por bloqueos en accesos, reafirmando el compromiso del Gobierno para garantizar este derecho ciudadano.

La seremi de Gobierno, Valentina Pradenas, enfatizó la importancia

de este derecho, señalando que "el acceso a las playas es un derecho de todas y todos. En el Gobierno del Presidente Gabriel Boric trabajamos para que se respete y garantice este principio. Si alguien encuentra restricciones indebidas para ingresar a una playa, ya sea de mar o río, puede denunciarlo a través de los canales dispuestos para ello. Nuestro llamado es claro: las playas nos pertenecen a todas y todos y nadie puede apropiarse de ellas. Es deber de los propietarios colindantes facilitar el acceso cuando no existan caminos públicos".

El seremi de Bienes Nacionales, Rodrigo Baeza, recordó que "esto no es solo una campaña, sino una obli-

Canales oficiales

Las autoridades reiteraron el llamado a la ciudadanía a utilizar los canales oficiales para denunciar cualquier restricción indebida y reafirmaron su compromiso con el libre acceso a los bienes nacionales de uso público, garantizando que todas las personas puedan disfrutar de los paisajes naturales de la Región de Nuble.

gación legal. Todos los propietarios o tenedores de predios colindantes con ríos, lagos o el mar deben permitir un acceso libre y gratuito para el disfrute de la comunidad. Esto está establecido en el artículo 13 del Decreto Ley 1939, que regula la administración de los predios fiscales".

En cuanto a las fiscalizaciones, la autoridad detalló que en el periodo 2024-2025 se han fijado dos accesos: uno en Villa Las Mercedes, en la comuna de Quillón, hacia el Río Itata; y otro en Santa Lucía Bajo, en la comuna de Yungay, en el río Cholguán. Además, actualmente se encuentran en trámite dos accesos adicionales: uno en San Ignacio, en el río Diguillín, y otro en el balneario municipal de Chillán, en coordinación con el municipio.

El Decreto Ley N° 1939 establece que, en caso de verificarse un bloqueo injustificado del acceso a una playa, el Ministerio de Bienes Nacionales debe recibir la denuncia y realizar la fiscalización en terreno para determinar la necesidad de intervención. De ser necesario, el ministerio actuará como mediador entre los actores involucrados, incluyendo municipios, propietarios privados y el Gobierno Regional, con el fin de encontrar una solución satisfactoria.

Para presentar una denuncia, ya sea como persona natural u organización, se deben cumplir ciertos requisitos: que no exista otra vía pública de acceso, que la finalidad del acceso sea para actividades turísticas o de pesca, y que el ingreso se realice necesariamente a través de predios colindantes a las playas.